

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe, por la instalación de ascensores desde 17 de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.

BDNS (Identif.): 357845

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe por la instalación de ascensores desde el 17 de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe (www.getafe.es).

Objeto.—La instalación de ascensores en aquellos edificios existentes de uso residencial colectivo, con tres o más alturas, que no dispusieran de esta instalación y que hayan permitido total o parcialmente la eliminación de barreras arquitectónicas.

Comprenden los efectos de la presente convocatoria a las solicitudes de subvención para la instalación de ascensores que hayan obtenido licencia municipal a partir de 17 de julio de 2012, y que la obra se encuentre ejecutada y finalizada hasta el 31 de diciembre de 2016.

Base reguladora.—Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Getafe (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de fecha de 13 de mayo de 2013).

Cuantía.—El presupuesto máximo destinado a la presente convocatoria es de 610.000 euros.

Solicitud y plazo.—Las solicitudes junto con la documentación requerida se presentarán en Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe, sito en la plaza de la Constitución, número 1, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 26 de julio de 2017.—La jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales, Milagros Zabala Garrido.

(03/27.837/17)

